

Rafael Abellán

Trabajo



Año II: Se publica los domingos :-: Aguilas, 22 de Mayo de 1932 :-: Redacción: Aranda, 17-bajo :-: Precio 15 cts. :-: Núm. 31

Un ruego a nuestra primera autoridad local

Libertad, pedimos, para los presos en Lorca

Los socialistas, no olvidan nunca lo que para ellos constituye un deber. Aun cuando en apariencia se ha tenido un poco en el olvido a todos los infelices que hoy cumplen una condena en el vecino pueblo de Lorca, sin embargo, no se han alejado de nuestra memoria un solo instante. El pesar que a estos seres aflige en estos momentos, es el mismo pesar que nos mueve a comentarlo, creyendo con ello fijar más la atención de las autoridades, por si posible fuera encontrar el medio en que poderlos retornar a sus hogares.

No queremos con esto enjuiciar si ha pecado la justicia de lenidad; esto, para nada nos interesa en absoluto, porque entendemos que, si la justicia ha cometido algún grave error, relacionado con este asunto que nos ocupa, ya sabrá ella quedar a salvo de cualquiera responsabilidad en que pudiera haber incurrido. Hacemos estas sugerencias, creyendo, a nuestro entender, que la justicia dentro de la República, tiene que ajustarse perfectamente bien a las normas que aconsejen las leyes y, a un tiempo la conciencia.

Dejando esto a un lado, ya que no nos podemos meter en averiguaciones de esta índole, si queremos que por nuestra parte no deje de pedirse la libertad de quienes la solicitan a grandes voces, que no son otros que los procesados, ya que en su conciencia creen ser inocentes, o por lo menos, con la misma culpabilidad de todos los que erróneamente, inconscientemente, contribuyeron a promover las causas que motivó su encierro, y, que a estas horas, se hallan en libertad.

Es preciso, en bien de hacerle un poco de humanidad a estos desgraciados, que nuestra primera autoridad despliegue todo su celo e influencia cerca de las autoridades judiciales, para que todo lo antes posible vengán aquí, a nuestro pueblo, y a incorporarse a sus respectivos hogares, esos seres que bien purgado tienen ya su delito—si es que verdaderamente han delinquido en algo—; pues ya se hará cargo nuestra primera autoridad, si tiene sensibilidad y amor al prójimo, que es una verdadera lástima lo que a estos desgraciados les está ocurriendo, sin que haya nadie que se interese lo más mínimo por proporcionarles la libertad a que ya tienen derecho.

Nosotros, los que profesamos una idea y consideramos a los hombres hermanos nuestros, no pedimos las cosas para que nos desatiendan, sino antes al contrario, las pedimos con una cierta exigencia; exigencia que no es despótica ni mucho menos, sino humana y, con cuya realización, habremos proporcionado un bien a la clase necesitada, que es el fin que nos guía.

¿A quién le vamos a dirigir este ruego, si no al representante del Pueblo? ¡Sí! al representante del Pueblo, a la primera autoridad, que es quien tiene el deber de velar por el bienestar de todos sus ciudadanos, sin excepción de clases. ¿Y si el bienestar del pueblo está mermado por estos hechos, qué debe hacer la primera autoridad? A nuestro entender, a nuestro juicio, buscarle la solución, y la solución no es otra que pedir la libertad de los reclusos, ya que con esta petición manifestaría no tener rencores y, por tanto, haber olvidado la falta de quien la pudo cometer en un momento de exaltación.

No hay que olvidar, que estos ciudadanos que hoy sufren una condena, son los mismos que en aquel día memorable del 12 de abril emitieron su sufragio en las urnas por el triunfo de la República, y, sin embargo, que solos están, sin que nadie, e incluso nuestra primera autoridad, tenga para ellos el menor recuerdo de aquel sacrificio que ellos se impusieron; sacrificio que dió fin con aquel régimen de tiranía. Que no se tenga que decir lo mismo de este régimen, siendo como es, humano y sabiendo perdonar a aquellos que no saben lo que se hacen.

Libertad volvemos a pedir para nuestros hermanos; pero una libertad inmediata para que les veamos acariciar nuevamente a sus pequeñuelos, hoy más que nunca necesitados del pan de cada día y de las tiernas caricias de sus padres.

Problemas Nacionales

Concédasele a Cataluña, lo que en justicia le pertenece

El Parlamento español, va afrontando, con gran serenidad, la responsabilidad que en estos momentos pesa sobre España. Quiere aprobar de una vez el Estatuto que Cataluña ha confeccionado, para que este pleito quede resuelto definitivamente. Los hombres que hoy tienen más representación en la Cámara, quieren que las aspiraciones de Cataluña se concreten a no entorpecer la vida política, económica y cultural del país. Para ello, estos hombres están desarrollando de una manera tan clara y precisa este problema de tanto interés nacional que, pudiéramos decir, que les espera un gran triunfo; triunfo apuntado únicamente y exclusivamente para España, por ser la patria común de todos los españoles.

¿Qué le puede importar a España que Cataluña administre sus bienes, concediéndole para ello una autonomía libre de trabas, si Cataluña quiere conservarse dentro de la integridad nacional? Nada le puede importar en absoluto. Ahora bien; una cosa es la concesión de una autonomía y otra la desintegración. Llamemos a esto, de una manera evidente, el deseo de formar un Estado independiente.

Cataluña, es, sin ningún género de dudas, una de las regiones más ricas y civilizadas de Europa, por su comercio, por su industria, por su agricultura, que la hacen ser casi de un nivel superior a las demás. Pero es que, aparte de todo esto, no tiene la suficiente independencia para declararse libre de toda potestad, porque en ese caso, las demás Regiones españolas, tales como las Vascongadas, Galicia, Extremadura, Aragón y Castilla, que tienen también riqueza propia, tomarían el ejemplo de Cataluña y, esta España, que ahora, con el advenimiento de la República, empieza a ser un estado fuerte y considerado, como corresponde a su rango dentro del tratado internacional, de ocurrírseles a las regiones desintegrarse, resultaría que España quedaría reducida a lo que el capricho de unos malos patriotas quisieran hacer de ella.

Esto no puede de ninguna forma consentirse, aun cuando para ello tengan que emplear nuestros gober-

nantes los fueros que confieren la Constitución y las leyes que emanan de la misma; y si para conseguir el respeto a las tradiciones y costumbres, aparte de otras innumerables ventajas que se obtienen de ser un Estado integral, precisara arrebatar de manos de esos hombres que hoy están en la cumbre de toda política, encaminada a no marchar paralelamente con la general que el país siente y aspira a conservarla, el poder que ostentan, sin temor alguno, hágaselos doblegarse ante la soberanía del pueblo español, que es quien todo lo ordena y encauza por el camino del progreso y de la civilización.

Rafael Abellán

Mayo 1932.

Diego Rodríguez Molina

Depositario de la Cerveza

“Moritz” S. A.

Las verdades amargan

Este semanario, que se impuso, un día determinado, llevar la acción de conjunto contra todo aquello que fuera un impedimento a sus ideas, se va a ver en la necesidad ineludible, aunque sea por poco tiempo,—por suponer que en ese poco tiempo han de transformarse los espíritus de ciertas personas—de ocuparse si no de la vida interior de ellas porque nada nos importa, de la exterior sí; ya que todos la conocen y la callan por respeto.

Han de saber esas personas que la coacción que puedan ejercer con la amenaza de un destierro, aludiendo cosas de *peccata minuta*, son coacciones propias de seres indefensos y de una lucidez inexistente por cuanto la escritura tiene el privilegio de atravesar fronteras.

El hecho de un destierro a aquellos que tan acostumbrados están a vivir en ellos no supone más que una nueva espina que ha vuelto a florecer en su corona; pero nada más. Esa espina no será un impedimento para que nuestras plumas—que hasta hoy no han querido herir la susceptibilidad de quien quizá no es susceptible—emprendan una marcha superior a la que llevan de rebeldía contra todo aquello que descaradamente es una inmoralidad.

